BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 138/2021

Asunción, 20 de diciembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 32/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – AD REFERENDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 29 de noviembre del 2021 por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 32/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – AD REFERENDUM,** con ID N° 395861 con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 25 de noviembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395861, presentó su propuesta **MEGA SERVICE S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - Proyectil calibre 9 milímetros	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
MEGA - SERVICE S.R.L. - 80017477-1	22.500.000.-

2 - Proyectil calibre 5.56 milímetros	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
MEGA - SERVICE S.R.L. - 80017477-1	75.000.000.-

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80017477-1 - MEGA - SERVICE S.R.L.

Ítem	Precio Ganador
1 - Proyectil calibre 9 milímetros	22.500.000.-
2 - Proyectil calibre 5.56 milímetros	75.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta** :

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 29 de noviembre del 2021, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **MEGA SERVICE S.R.L.,** con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**MEGA SERVICE S.R.L.**	G. 97.500.000.- (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil).- - - - - - - - - - -

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Consultor
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MEGA SERVICE S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 97.500.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MEGA SERVICE S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

RICARDO ABDO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO RICARDO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. de Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.A.C. Nº 1944/2021 de fecha 03 de diciembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT),** se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
MEGA SERVICE S.R.L.	**80008004-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARIO MARECO BENITEZ	1.591.907	No Registra dato	
CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ	2.207.755	No Registra dato	
LUZ MARILDA FERNANDO DE MARECO	1.888.628	No Registra dato	
ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ	3.822.849	No Registra dato	
CHRISTIAN IVAN MARECO FERNANDEZ	4.998.904	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de diciembre de 2021, se constató que el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta**:

Se procedió a la verificación de la lista de precios de la oferta presentada por **MEGA SERVICE S.R.L.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

ADQUISICIÓN DE PROYECTILES	
Ítem	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1 - Proyectil calibre 9 milímetros	22.500.000.-
2 - Proyectil calibre 5.56 milímetros	75.000.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por el participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **MEGA SERVICE S.R.L.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		MEGA SERVICE S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	
1	Proyectil calibre 9 milímetros	3.000	7.448	22.344.000	7.500	22.500.000	1%
2	Proyectil calibre 5.56 milímetros	2.500	22.425	56.062.500	30.000	75.000.000	34%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **MEGA SERVICE S.R.L.**, se encuentra fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por nota BNF SDEO N° 565 de fecha 02 de diciembre de 2021, se solicitó a **MEGA SERVICE S.R.L.**, la composición detallada del precio final ofertado considerando que supera el 25% por encima del precio de referencia de la convocante y la justificación correspondiente.

MEGA SERVICE S.R.L., a través de la nota de fecha 06 de diciembre de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Precio EXW, manipuleo gastos en origen y flete aereo, despacho de importancion (Gravamen aduanero, IVA, tasas, honorarios despachantes, impuestos selectivo al consumo, otros, rentabilidad y precio de venta. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "Es importante mencionar que habiamos recibido un pedido de cotizacion para precio referencial de parte de la Convocatne en el cual habiamos remitido el mismo precio que a la fecha hemos cotizado, teniendo en cuenta que nuestros precios se ajustan a los precios impuestos por nuestros proveedores mas el costo del flete y la materia preima, los cuales con la pandemia exitente han sufrido un importante aunmento a nivel mundial."

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

RICARDO ADRIAN TENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERCBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ [illegible]
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2022.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

No Aplica considerando que **MEGA SERVICE S.R.L.** es el único oferente.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la única oferta corresponde a **MEGA SERVICE S.R.L.,** por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **MEGA SERVICE S.R.L.,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE Otros documentos requeridos.	MEGA SERVICE S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

Experiencia requerida OFERENTE Experiencia requerida	MEGA SERVICE S.R.L.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: 1. Demostrar la experiencia en el haber suministrado provisión de materiales de seguridad y proyectiles, haber suministrado provisión de materiales de seguridad y proyectiles, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). 2. Existencia legal de por los menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada por medio del Registro Único de contribuyentes. El Oferente deberá tener como actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** 1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de la Etapa Competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple

RICARDO ABRAHAM NAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Los potenciales oferentes deberán ajustarse y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4036/10 "Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, municiones, Explosivos, Accesorios y Afines" que dispone en su Art. 26; "Permiso de comercialización de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines. Es aquel que autoriza a su titular a realizar los hechos mencionados en la definición de comercialización, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación, para todos los ítems. Que la empresa cuenta con la habilitación vigente para la comercialización de armas y municiones, emitido por la DIMABEL. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** - 1. La empresa deberá contar con la habilitación vigente para la comercialización de armas y municiones, emitido por la DIMABEL.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

Por nota BNF SDEO Nº 572 de fecha 13 de diciembre de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Seguridad los catálogos presentados por **MEGASERVICE S.R.L.**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, según nota DCOS N° 166/2020 de fecha 13 de diciembre de 2021, informó que la oferta presentada por **MEGASERVICE S.R.L.** Para los ítems 1 y 2 se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **MEGA SERVICE S.R.L.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: MEGA SERVICE S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	46101601-001	Proyectil calibre 9 milímetros	Unidad	UNIDAD	3.000	PMC	COREA DEL SUR	7.500	22.500.000
2	46101601-009	Proyectil calibre 5.56 milímetros	Unidad	UNIDAD	2.500	RUAG	SUIZA	30.000	75.000.000
Precio Total: Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									97.500.000

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1°) Modificar la Resolución del Directorio N° 13 Acta 80 de fecha 19-octubre-2021 por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2022, en el sentido de incluir en el mismo, la convocatoria de referencia

2°) Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 32/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – AD REFERENDUM**, a **MEGA SERVICE S.R.L.,** según el siguiente detalle:

- Item N° 1 **Proyectil calibre 9 milímetros** por un monto de G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

- Item N° 2 **Proyectil calibre 5.56 milímetros** por un monto de G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO